



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contrato Sra. Prof. Olga Etelvina Orlandi, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia

REF. EX-2022-00366749- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Olga Etelvina Orlandi, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Olga Etelvina Orlandi, D.N.I N° 06.398.193, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-06.398.193-7, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Raymundo Montenegro, 2706, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Olga Etelvina Orlandi como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, los días 2, 3

y 10 de mayo de 2022, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.